

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**2296** *Anuncio de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, recaída en el expediente 54-08-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Javier Heliodoro Hernandez Gonzalez con DNI 77.816.921-D, con último domicilio conocido en C/ Fuente Nueva, Portal 1 - 5.º A en Algeciras (Cadiz), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Segunda SUIGE Sur relativo al interesado, por los motivos siguientes: Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Licencias Por Asuntos Propios, que le fue abonado desde el día 14 de agosto de 2008 hasta el día 31 de agosto de 2008. Período del Pago Indebido: 14 de agosto de 2008-31 de agosto de 2008.

Importe total a reintegrar por pago indebido: doscientos noventa y ocho euros con veinticinco centimos. (Intereses de Demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de Diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16 en su punto cuarto), He Resuelto Declarar Indebidamente Cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de doscientos noventa y ocho euros con veinticinco centimos (298,25) , percibidos por el interesado. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Admnsitrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 23 de enero de 2009.- Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Francisco José Corpas Rojo, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Subinspección General Sur.

ID: A090004828-1